



ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Geografía se ha reunido en modalidad a distancia en las siguientes ocasiones:

- 16 de abril de 2020: Para tramitar la solicitud de defensa telemática de la tesis de D. Daniel Egidio Álvarez.
- 27 de mayo de 2020: Para tramitar la solicitud de defensa telemática de la tesis de D^a Ana Catarina Teixeira Romão Sequeira. En esta misma reunión se realizó el depósito la tesis de D. Joaquín Osorio Arjona.
- 16 de junio de 2020: Para el depósito de las tesis doctorales de D. José David Albarran Periañez y D. Ignacio Sotelo Pérez.
- 24 de junio de 2020: Para la admisión a trámite de defensa y propuesta de tribunal de la Tesis Doctoral de D. Ignacio Sotelo Pérez.

Así mismo, esta adenda fue aprobada en Comisión de Calidad de Estudios reunida en sesión ordinaria el 10 de julio de 2020 y en Junta de Facultad celebrada el 21 de julio de 2020.

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Indicar si las actividades formativas han sido sustituidas por alternativas virtuales o aplazadas para su realización en modalidad presencial

Las actividades propias del programa fueron aplazadas para su realización en modalidad presencial a partir de septiembre. Se ha informado a los alumnos de todas las actividades no presenciales, que tienen vinculación con el programa de doctorado, ya sean las organizadas desde la Facultad de Geografía e Historia (<https://geografiaehistoria.ucm.es/cursos-de-formacion-en-nuevas-tecnologias-segundo-cuatrimestre>), por la Biblioteca de la UCM, la UCM a través de su programa de formación del personal docente e investigador o de otras universidades e instituciones. Las principales se han incluido en el programa de

actividades para este curso (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-geografia/curso-2019-2020-1>) y el resto se ha informado vía correo electrónico.

OBSERVACIONES

DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

Indicar si se han defendido tesis en modalidad a distancia, especificando las causas de excepcionalidad de presentación en esta modalidad y las fechas de aprobación de defensa por parte de la Universidad

Se ha realizado la defensa de dos tesis de doctorado en modalidad a distancia. Estas tesis tenían ya nombrado el tribunal, previo al decreto de alarma.

Las dos tesis han sido:

- Tesis Doctoral de D. Daniel Egidio Álvarez, defendida el 3 de junio de 2020. Las causas que justificaron la defensa fueron la dificultad para el desplazamiento del doctorando, que reside en Buenos Aires (Argentina), la necesidad del título para su promoción profesional y la convivencia con una persona de riesgo y el riesgo al contagio. La defensa fue aprobada por la Vicerrectora de Estudios con fecha 27 de abril de 2020.
- Tesis Doctoral de D^a Ana Catarina Teixeira Romão Sequeira, defendida el día 29 de Junio de 2020. Esta tesis se había aplazado para su defensa presencial, pero dada la incertidumbre generada para su posible lectura presencial y el retraso que se estaba produciendo, fue finalmente defendida telemáticamente. La defensa fue aprobada por la Vicerrectora de Estudios con fecha 29 de mayo de 2020.

Indicar el procedimiento aprobado por la Universidad para la defensa de tesis en la modalidad a distancia

El procedimiento ha sido regulado por la Escuela de Doctorado en:

<https://edotorado.ucm.es/file/procedimiento-defensa-tesis-doctorales-caracter-excepcional>

OBSERVACIONES

La Escuela de Doctorado estableció lo siguiente en esa nota informativa el 3 de junio de 2020:

El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, suspende la actividad presencial educativa en las Universidades, indicándose que deben mantenerse las actividades en formato online.

A la vista de todo lo anterior, se concluye en el comunicado del Viceconsejero, siguiendo indicaciones del Ministerio de Universidades, que: “en este curso

todas las evaluaciones posibles serían digitales, y que no se volvería a la actividad presencial hasta el mes de septiembre”. **Por tanto, los estudiantes que no deseen acogerse al procedimiento de defensa telemática de la tesis doctoral podrán realizar la defensa presencial a partir del momento en que se retomen las actividades presenciales**, en que empezará a contar el plazo establecido en el artículo 12.1 de la Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 29.4.2015).

<https://edocorado.ucm.es/file/nota-informativa-defensa-tesis-presenciales-covid-19>